



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de agosto de 1989

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 248/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Xhete, municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 7527 de fecha 7 de noviembre de 1988 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Xhete, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de octubre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de octubre de 1988, tratándose de una investigación de usufructo parcelario complementaria, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada con fecha 5 de diciembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1o. de junio de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien no pudo notificar ni a los propuestos nuevos adjudicatarios, ni a las autoridades ejidales argumentándose que no podían firmar las notificaciones ya que se encuentran laborando en sus siembras y, que los propuestos como nuevos adjudicatarios no firmaron dicha documentación, en virtud de que no se encontraban presentes en dicho poblado en esa fecha en que se les iba a notificar

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo Méx., martes 15 de agosto de 1989 | No. 31,

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Xhete, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2893, 2894, 2895, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2911, 2912, 2913, 2918, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926 y 2927.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2914, 2896, 2897, 2909, 2915, 2916, 2917 y 2919.

(Viene de la primera página)

dicha diligencia, para que estuvieran presentes en la audiencia de pruebas y alegatos, así como tampoco en el acta de desavecinidad firmaron como testigos ejidatarios del poblado que nos ocupa, siendo dichas notificaciones de fecha 16 de mayo de 1989, asentándose en las mismas de que los antes mencionados se negaron a firmar la presente documentación por parte de las autoridades ejidales por no convenir a sus intereses, ya que no estaban de acuerdo en trasladarse a esta dependencia por únicamente dos casos, ya que en ese entonces estaban laborando en sus siembras, siendo esta certificación por parte de la autoridad municipal de fecha 16 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la no comparecencia de las autoridades ejidales, ni la de los ejidatarios sujetos a juicio, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio habiendo certificado la autoridad municipal dichas notificaciones, como se menciona debidamente en el resultando tercero de la presente solución; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de octubre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, asentándose en la misma la no comparecencia de ninguna autoridad ejidal, de ningún presunto privado de sus derechos agrarios, así como también la no comparecencia de los propuestos como nuevos adjudicatarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconcimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios del ejido del poblado denominado Xhete, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los C.: 1.—Porfirio Sosa y 2.—Herculano Domínguez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3296 y 2.—3337.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Xhete, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Benigna Mondragón de Sosa y 2.—Antonio Domínguez Mondragón. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Xhete, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Camps. C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 1090/89.

MARIO AYALA HERNANDEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Arenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 8.80 m con callejón sin nombre, sur: 8.90 m con Angélica López Vda. de Piña; oriente: 14.70 m con Daniel Nájera Martínez; poniente: 15.00 m con panteón; con una superficie total aproximada de 131.42 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2893.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1134/89.

Segunda Secretaría.

IRMA ARAUJO DE CHAVEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento denominado "El Arenal", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 m con Vicente Jiménez Galicia y Andrea Martínez Romero; al sur: 13.80 m con María de Jesús Suárez Suárez; al oriente: 10.00 m con profesor Antonio Chávez; al poniente: 10.00 m con calle cerrada sin nombre; con superficie de 138.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2894.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS SUAREZ SUAREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente 1206/89, respecto de un terreno de labor temporal denominado "El Arenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 m con Víctor Espejel Arias (actualmente Irma Araujo de Chávez); al sur: 13.80 m con Enrique Porras Puído; al oriente: 10.00 m con profesor Antonio Chávez; al poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre; con una superficie aproximada de 138.00 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 2895.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1259/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN ORIHUELA GOMEZ en contra de FRANCISCO TORRES HERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día cuatro de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de: una motocicleta marca Zuzuki, modelo 1980, con número de motor 185393, sin placas de circulación, color rojo y azul.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, debiendo anunciar la misma en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (dos millones de pesos 00/100 M.N., convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2898.—15, 16 y 17 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE RAMIREZ PINEDA promueve ante este juzgado, bajo el expediente 976/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle Real número 74, colonia Calacoaya, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "La Granja", el cual tiene una superficie de 4,910 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.75 m con calle real, al sur: 61.25 m con fraccionamiento Rincón Colonial; al oriente: 87.11 m con propiedad de ingeniero "N" Galindo; al oriente: 49.60 m con propiedad de Clementina Peña; y al poniente: 109.45 m con propiedad de Fidel Sánchez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincia que se edita en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Dado a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

2899.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1101/89.

Tercera Secretaría.

JOSE MARIA CEBALLOS GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Texcoco-titla San Juan", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 42.50 m con calle Oaxaca; al sur: en tres medidas, la primera 8.75 m con callejón Independencia, la segunda hace un ancón a. norte en 11.40 m y la tercera forma un ancón al oriente en 32.80 m ambos con atrio de la Iglesia del barrio de San Juan; al oriente: dos lincas, la primera con ligera inclinación al noreste: en 5.45 m con calle Independencia y la segunda 123.60 m con Sergio Morales Peralta, al poniente: 142.20 m con Manuel Ponco Palma, Remedios Palma y René Martínez Luna; y forma una superficie aproximada de 5,999.65 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

2900.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1116/89.

EFREN BUENDIA RAMOS promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Colahtitla", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda, norte: 95.50 m con avenida Azteca; sur: 90.80 m con Benjamín Rojas, oriente: 123.00 m con primera cerrada de Aztecas; poniente: 114.60 m con camino al río.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica 2901.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1114/89.

ELIA GONZALEZ NOLASCO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Membrillo", ubicado en San Vicente Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda norte: 29.20 m con fracción del mismo terreno; sur: 29.20 m con Samuel Pérez Muñoz; oriente: 13.50 m con calle Galeana; poniente: 13.14 m con Luis Romero Gámez; con superficie de 390.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica 2902.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1146/89.

RAMONA CARRILLO VIUDA DE MARTINEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlayahualco", ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 50.00 m con Ramona Carrillo; sur: 50.50 m con Crenciano Sánchez; oriente: 71.60 m con Francisco Rupit; poniente: 78.00 m con Dolores Gómez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica 2903.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1142/89.

ARMANDO MORALES MARTINEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Las Contreras", ubicado en Tepetitlaotoc, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México que mide y linda: norte: 33.50 m con Ofelio Alvarez Benrán; sur: 33.50 m con fracción del mismo inmueble, hoy propiedad de los hermanos Sánchez; oriente: 20.00 m con Elias Miranda; poniente: 20.00 m con calle Tlaxcantla sur; con superficie de 670.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica 2904.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 1115/89.
Tercera Secretaría.

ANABAR ORTEGA VDA. DE TORRES, ESTEBAN, MATEO y MARIA VICTORIA TORRES ORTEGA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno "Ameyocencia", ubicado en barrio de Evangelista, del municipio de San Juan Tototlán en, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con Primitivo Ortega, Celerino Jimenez, Emilio Jiménez y Alicia Hernández; sur: 17.70 m con Julia Torres Flores y en otra parte 23.00 m con David Martínez Cortés; oriente: 14.00 m con Alegría Mantuerrubio; poniente: 7.65 m con calle Galeana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica
2905.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 1147/89.
Tercera Secretaría.

CATALINA ROMERO MORALES promueve información ad perpetuum, respecto de una fracción del terreno Anaxitla y casa en él edificada, ubicado en Tiqui-Itlán, perteneciente al municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con callejón sin nombre; al sur: 12.00 m con Liborio Calderón; al oriente: 23.50 m con Catalina Rodríguez; al poniente: 25.50 m con calle avenida Peruvia; con una superficie de 1,020.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2906.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 1141/89.
Tercera Secretaría.

SERGIO DE LA ROSA PINEDA

Promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno "Matexco", ubicado en el barrio de Purificación, del municipio de San Juan Tototlán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con calle de Hidalgo; al sur: 55.00 m con callejón de La Industria; al oriente: 134.00 m con propiedad de Filiberto Cedillo; al poniente: 145.00 m con calle Pemex.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2907.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 1145/89.
Tercera Secretaría.

GABRIEL VELASCO PEREZ promueve información ad perpetuum, respecto del terreno "Xaxalco", ubicado en el municipio de Chincalco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con Fernando Velasco Pérez y 14.80 m con Evelio Velasco Pérez; sur: 35.00 m y 17.35 m con Miguel Coronado y 9.90 m con Concepción Pérez; oriente: 7.99 m con Concepción Pérez y 9.65 m con calle Guerrero y 2.80 m con Evelio Velasco Pérez; poniente: 10.70 m con calle Buenos Aires y 9.60 m con Miguel Coronado; con una superficie de 783.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2908.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Expediente No. 373/89.

CLEMENTE BRUNO ROJAS

FIDEL MARTINEZ CRUZ le demanda la usucapión de una fracción de terreno de labor ubicado en el poblado de San Pedro Tototlán, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 11.25 m con fracción de la calle de su ubicación; al poniente: 11.74 m con herederos de Rufino Martínez; al norte: 27.66 m con terreno de Isidro Navarro Barbosa; y al sur: 27.24 m con fracción de José Carmen Rosillo Rodríguez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones con los de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 375/89

CLEMENTE BRUNO ROJAS

ARTURO CRUZ OROZCO le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en San Pedro Tototlán, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.98 m con parte de la misma fracción que da a la calle de su ubicación; al poniente: 10.97 m con herederos de Rufino Martínez; al norte: 25.40 m con fracción de Tomás Arriaga Martínez; y al sur: 28.98 m con fracción de Delfino Chávez Valdéz, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones con los de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 371/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

RAUL HERNANDEZ JIMENEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicado en el pueblo de San Pedro Tototlán, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 12.37 m con calle de su ubicación; al poniente: 12.31 m con herederos de Rufino Martínez; al norte: 23.50 m con calle de su ubicación; al sur: 24.8 m con Isidro Navarro Barbosa, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones con los de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 401/89.

Sr. CLEMENTE B. ROJAS

GUMARO VELAZQUEZ VARGAS le demanda la usucapión de una fracción de terreno de labor ubicado en términos del pueblo de San Pedro Totoltepec de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.31 m con parte afectada de esta fracción por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 19.30 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 28.14 m con fracción vendida a José Piedad Martínez Hernández y al sur: 28.72 m con fracción de Aurelio Campos Vázquez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que de no comparecer por sí por apoderado y por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 400/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

DELFINO CHAVEZ VALDEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.75 m con parte de esta fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 10.74 m con terreno de herederos de Eutimio Martínez; al norte: 26.98 m con fracción vendida a Arturo Cruz Orozco y al sur: 27.56 m con fracción vendida a José Piedad Martínez Hernández, con superficie de 293.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 376/89.

CLEMENTE BRUNO ROJAS

JOSE CARMEN ROSILLO RODRIGUEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.48 m con parte de la fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación comprendidas por el H. Ayuntamiento; al poniente: 11.47 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.24 m con fracción de Fidel Martínez Cruz; al sur: 25.82 m con fracción de Tomás Arriaga Martínez con una superficie de 293.04 m².

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 399/89.

CLEMENTE B. ROJAS

JOSE PIEDAD MARTINEZ HERNANDEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.52 m con calle de su ubicación; al poniente: 10.52 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 27.56 m con fracción de Delfino Chávez Valdez; al sur: 28.14 m con fracción de Gumaro Velázquez Vargas haciendo de su conocimiento que deberá apersonar al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 374/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

TOMAS ARRIAGA MARTINEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente 11.12 m con parte de esta fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 11.22 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.82 m con fracción de José Carmen Rosillo Rodríguez y al sur: 26.40 m con fracción de este mismo terreno vendida a Arturo Cruz Orozco, con superficie de 293.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 372/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

ISIDRO NAVARRO BARBOSA le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 12.02 m con parte de la misma fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 12.02 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 24.08 m con fracción vendida del mismo terreno a Raúl Hernández Jiménez; y al sur: 24.66 m con fracción de Fidel Martínez Cruz, con superficie de 292.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 402/89.

CLEMENTE B. ROJAS

AURELIO CAMPOS VAZQUEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.10 m con parte de la fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 10.10 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 28.72 m con fracción vendida a Gumaro Velázquez Vargas; al sur: 29.30 m con terreno de la señora Castoria Maya, con una superficie de 293.04 m², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a los 9 días de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente número 884/89.
Primera Secretaría.

Señor JACINTO SILVA BAEZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Casa Blanca", ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.00 m con Carlos Silva Báez; al sur: en 47.10 m con calle vecinal; al oriente: 49.50 m con Av. Progreso; al poniente: 61.90 m con Sebastián Rivero Fragoso; con una superficie total de 8,923.4 m².

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2912.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente número 883/89.
Tercera Secretaría.

Señor CARLOS SILVA BAEZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Casa Blanca", ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.00 m con Sixto Rodolfo Silva Báez; al sur: 146.00 m con Jacinto Silva Báez; al oriente: en 65.50 m con avenida Progreso; al poniente: 61.00 m con Sebastián Rivero Fragoso; con una superficie total de 9,234.50 m².

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2913.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 210/89.
Segunda Secretaría.

CIPRIANO CASTILLO MORALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Alalotitla", ubicado en el poblado de Tequexquinahuac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.50 m y linda con Carmela Hernández Carrillo, Dionisio Méndez Monsalvo y Felipe Espejel Terrazas; al sur: 96.60 m y linda con Francisco Cervantes Espejel, Daría Espejel y Gabriela Meraz Espejel; al oriente: 69.20 m y linda con Luis Flores Jiménez; al poniente: 97.60 m y linda con Cecilio Méndez Monsalvo, con superficie de 6293.18 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2918.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE GUTIERREZ TREJO, bajo el expediente número 1211/89, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en domicilio bien conocido en Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, México, el cual tiene una superficie total de 358.79 m² (trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados con setenta y nueve centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 15.00 m y linda con José Gon-

zález Hernández, al sur: mide 9.60 m y linda con Francisco Franco S.; al oriente: mide 18.30 m y linda con próxima calle; al poniente: mide 28.90 m y linda con barranca actualmente calle, por auto de fecha trece de julio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Tlalnepantla, México, a tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2920.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente No. 559/89, GRACIELA ANGUANO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en Zumpahuacán, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 162.00 m con Carmela M. Castañeda; al sur: 207.00 m con calle; al oriente: 85.00 m con Félix Carrillo Marcelino; al poniente: 90.00 m con apartito.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2921.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 555/89, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un terreno paraje denominado "Carrizo Santiago", ubicado en Joquicingo, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con Gabriel Espinoza Alvarez; al sur: 75.00 m con Marcial Vega Chávez; al oriente: 45.00 m con Adolfo Zaragoza S. y Misael Urbina A.; al poniente: 46.80 m con camino a Santiago; con una superficie total de 3,292 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2922.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente No. 558/89, PETRA VELAZQUEZ AVILA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un sitio con casa habitación ubicado en Tenango del Valle, México de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2 líneas de 1.94 m con Catalina Avila, 15.31 m con calle de Guerrero; al sur: 16.78 m con el señor Gonzalo Santaua; al oriente: 15.60 m con calle de Aivaro Obregón; al poniente: 2 líneas 5.03 m y 10.40 m con Catalina Avila; con una superficie total de 243.85 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2923. 15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 556/89, GABRIEL MIRANDA BOJORQUEZ y ALBERTO HURTADO SAN LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un terreno denominado "Llano del Copal" ubicado en este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.00 m con Carmen Castañeda; al sur: 100.00 m con calle; al oriente: 89.00 m con Félix Carrillo; al poniente: 96.00 m con apantle.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2924.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 557/89, ROMAN QUEVEDO GOMEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en San Pedro Zictepec, México, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.90 m con el señor Raúl Hernández; al sur: 57.80 m con Concepción Vázquez; al oriente: 26.50 m con Paulino Ramírez; al poniente: 27.00 m con camino a San Francisco.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

2925.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JONAS FEINERT

URMENCIO BOTELLO REYNOSO en el expediente marcado con el número 752/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 7 de la manzana 269 de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Macorina, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2926.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1204/89 CECILIO ALVAREZ FLORES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "El Zapote", ubicado en Barrio de Tititlán, del pueblo de Santiago Cuautitlan, Estado de México, que mide y linda: (Tepotzotlán, México); al norte: 29.50 m con Carlos González; al sur, en dos tramos uno de 14.50 m y otro de 10.20 m con camino vecinal; al oriente: en tres tramos, uno 38.50 m, 8.50 y 44.50 m con camino vecinal; al poniente: 100.00 m con Río Honda de Tepotzotlán, con una superficie total de 1,960.00 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, 26 de junio 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2927.—15, 18 y 23 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4686/063/89, JULIA OSNAYA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Agua Bendita", colonia Laureles, municipio Isidro Fabela, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 370.00 m con arroyo que baja de las canalejas; al sur: 195.00 m con carretera Santa Ana Jlotzingo; al oriente: 195.00 m con terreno montuoso agua del coyote; poniente: 64.00 m con Vicente Núñez; superficie aproximada de 50,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 4687/064/89, JULIA OSNAYA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Xica", ubicado en la colonia Los Laureles, municipio Isidro Fabela, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 68.40 m con camino nacional; al sur: 65.00 m con arroyo de las canalejas; al oriente: 119.00 m con Suc. de Francisco Osnaya; al poniente: 93.00 m con Suc. de Ponciano Arriaga; superficie aproximada 7595.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 720/41/89, GABRIEL VERGARA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en paraje "Sehua", Col. El Mirador, San Cristóbal Tlaxcaltecan, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con Francisco Hernández; al sur: 12.00 m con calle principal; al noreste: 14.40 m con propiedad particular; al sureste: 19.50 m con Pedro Hernández; al poniente: 29.00 m con Ignacio Rafael. Superficie aproximada: 483.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. I.A. 722/43/89. ELENA NAVA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el paraje "Sehua", Col. El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con calle; al sur: 30.00 m con río; al oriente: 60.00 m con Atanacio Valdez Nava hoy con Lucila Onofre O., al poniente: 60.00 m con Hilario Fabián, hoy Eustolia Aguilar. Superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 4076/065/89 EVENCIO OCAMPO SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Adolfo López Mateos sin número, municipio Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m Divas Bastida; al sur: 11.10 m calle Adolfo López Mateos; oriente: 29.60 m con Ildefonso Ramírez; poniente: 28.60 m David Pola Exiga. Superficie aproximada: 321.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 4684/061/89, MANUEL FONSECA FRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P. D. "Sin Nombre", poblado de Vicente Guerrero, municipio Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 2 tramos de 37.70 y 19.33 con canal de Barrón y Manuel Fonseca; al sur: 4 tramos de 7.25 m 13.75, 12.50 y 15.25 m con río Monte Alto; al oriente: 10.00 m con río Monte Alto; al poniente: 2 tramos de 10.80 m y 3.40 m con compuerta del canal de Barrón. Superficie aproximada: 1010.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 4685/062/89, MANUEL FONSECA FRANCO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en P. D. "Sin Nombre", poblado de Vicente Guerrero, municipio Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 2 tramos de 7.00 m con Guadalupe Martínez; 55.00 m con Manuel Fonseca; al sur: 2 tramos de 7.65 m con río Monte Alto y 59.29 m con canal de Barrón; al oriente: 5.70 m con Manuel Fonseca Franco; al poniente: 3 tramos de 30.10, 32.77 y 7.50 m con río Monte Alto. Superficie aproximada: 1756.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 641/20/89. MARGARITA GARCIA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Sehua", San Cristóbal Texcalucan, Col. El Mirador, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 27.25 m con Miguel Flores Paz; al sur: 22.50 m con calle; al oriente: 32.42 m con Benjamín Pichardo; al poniente: 39.84 m con Hermelinda Pichardo. Superficie aproximada: 736.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 4 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 645/24/89, EUSTOLIA AGUILAR SANTANA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje "Schajoy", San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 97.80 m con Ricardo Villavicencio; al sur: en 5 líneas de 6.00 m, 82.55 m, 38.80 m y 23.00 m con calle privada, Josefina Cruz, Eustolia Aguilar, Sabina Nava (finada) y Constantino Casas; al oriente: en 3 líneas de 22.12 m, 23.70 m y 22.00 m con Raymundo Rojas Plaza, calle privada y Josefina Cruz; al poniente: en 2 líneas de 12.90 m y 98.35 m con Constantino Casas y Abundio Nava (finado). Superficie aproximada: 9,979.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 4 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 656/25/89, AGUSTIN GARCIA APOLINAR promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 68, Col. El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio, Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.15 m con Fortunato Mendieta; al poniente: 17.15 m con Ignacio Olvera. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 719/40/89, RAYMUNDO ROJAS PLAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en paraje "Sehua", Col. Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 18.30 m con Ricardo Villavicencio; al sur: 32.50 m con Adelaido Rojas Plaza; al oriente: 38.07 m con Amelia Reyes y Adolfo Rojas; al poniente: 50.70 m con calle privada y Fernando Rojas Plaza. Superficie aproximada: 909.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2914.—15, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 623/89. TERESA FEREZ DE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 24.43 m con Hermilo Peña González, sur: 24.13 m con camino a San Pedro Cholula; oriente: 99.68 m con Refugio Cerón Ibarra; poniente: 100.47 m con Petra Quezada Rosales; superficie aproximada: 2,472 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2896.—15, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 490/89. J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 34.40 m con Leopoldo Miranda; sur: 38.80 m con camino a Cholula; oriente: 145.30 m con Faustino Valdez; poniente: 159.50 m con Angel Cuevas; superficie aproximada: 5,576.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 600/89. EULALIO GUTIERREZ FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, calle Vasco de Quiroga s/n., municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.70 m con calle Aldama sur 7.00 m con Felipe Gutiérrez Figueroa; oriente: 14.30 m con calle Vasco de Quiroga; poniente: 12.00 m con Anastacio Gutiérrez Nava; superficie aproximada: 140.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2909.—15, 18 y 23 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9140/89. ADAN GONZALEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte 12.50 m con la calle Paseo San Isidro; sur: 12.50 m con María Camacho; oriente: 65.30 m con Rafaela Martínez Jiménez; poniente: 65.30 m con Luis Becerril Arriaga; superficie aproximada de: 816.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2915.—15, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9142/89. EMETRIO RUIZ SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana del Sol s/n., San Mateo abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Antonio Camacho Manjarrez; sur: 20.00 m con Salvador Tapia; oriente: 20.00 m con Concepción Gutiérrez viuda de León; poniente: 20.00 m con la vesana del Sol; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2916.—15, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9037/89. SOCORRO SERRANO DE DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte 29.20 m con Manuel y Domingo Soto Fernández, sur: 29.20 m con Carlos Fernández González; oriente: 7.40 m con la calle de Comonfort; poniente: 7.40 m con María Díaz Nonato, superficie aproximada: 216.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2917.—15, 18 y 23 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 347/89. LUZ MARIA DAZA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guillermo Prieto No. 10, Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 22.51 m con parte que le queda a la vendedora; al sur: 20.74 m en dos líneas colinda con Juana Plata, al oriente: 65.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 4.14 y 2.04 m en dos líneas con un callejón sin nombre y Juana Plata; superficie aproximada de 9,231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 9 de agosto de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2919.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 341/89. RUFINO ROSADO OCTAVIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 27 de Septiembre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 13.00 m con Prócoro Reyes Gómez; al sur: 13.00 m con privada 27 de Septiembre; al oriente: 18.00 m con Prócoro Reyes Gómez; al poniente: 18.00 m con Fernando Arce Morano superficie aproximada: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2919.—15, 18 y 23 agosto.